

Santander (femenino).
Villanueva y Geitru.
Zaragoza (femenino).

Secciones Delegadas de:

Villajoyosa (Alicante).

10) FRANCÉS

Institutos Nacionales de Enseñanza Media de:

Alcázar de San Juan.
Almería (masculino).
Araúzjuez.

Avila (masculino).
Cuenca (femenino).
Getafe.
Gijón (femenino).
La Lanza de la Concepción.
Las Palmas de Gran Canaria (femenino).
Pamplona (masculino).
Pontevedra (femenino).
San Sebastián (masculino).
Toledo.
Tudela.
Villacarrillo.

Secciones Delegadas de:

Las Palmas, «Escaleritasa».

11) INGLÉS

Institutos Nacionales de Enseñanza Media de:

Aicará la Real.
Baracaldo.
Elda-Petrel.
Játiva.
Lorca.
Manresa.
Ponferrada.
Sama de Langreo.
Santander (femenino).
Soria.
Villanueva y Geitru.

ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se nombra a don Luis Aldaz Muguiro Presidente del Tribunal de oposición a la Cátedra del grupo IV, «Mecánica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz, en sustitución de don Fernando Rodríguez-Avial.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Fernando Rodríguez-Avial Azcunaga, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IV, «Mecánica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Rodríguez-Avial Azcunaga y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre).

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Luis Aldaz Muguiro, nombrado Presidente suplente por Orden de 19 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1969), por la que se designa el citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se nombra a don Antonio Pey Cuñat Vocal segundo del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XX, «Hilaturas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, en sustitución de don Francisco Simó Prats.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Francisco Simó Prats, Vocal segundo en representación de la Junta Superior de Enseñanza Técnica del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XX, «Hilaturas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Simó Prats y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre);

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don Antonio Pey Cuñat, Vocal suplente nombrado por Orden de 19 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1969), por la que se designa el citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se nombra a doña María Betriu Ramonet Vocal cuarto del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de León, Linares, Manresa y Mieres, en sustitución de don Juan Roldán Pérez.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Juan Roldán Pérez, Vocal cuarto del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de León, Linares, Manresa y Mieres, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta que las razones que alega el señor Roldán Pérez y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre);

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por doña María Betriu Ramonet, Vocal suplente nombrada por Orden de 19 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero de 1969), por la que se designa el citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Física matemática», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Pasivas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido, o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 38 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.